

Suplemento Anual de los convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en la Planilla Electrónica

ENERO - DICIEMBRE 2017

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTENIDO

Presentación3
Introducción4
Resumen Ejecutivo5
Modalidades Formativas Laborales5
Declaración de Convenios de Modalidades Formativas Laborales6
Convenios de Modalidades Formativas Laborales Declarados en la Planilla Electrónica a
nivel nacional8
I. Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en Lima
Metropolitana y el resto del país10
1.1 Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados según ámbito
geográfico10
1.2 Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en Lima
Metropolitana10
1.3 Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en el Resto del
país12
II. Variación Semestral de la declaración de convenios sobre Modalidades Formativas
Laborales14
2.1 Variación Semestral – Lima Metropolitana14
2.2 Variación Semestral – Resto del país14
Glosario de términos
Anexo estadístico18

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPCL), presenta en esta oportunidad el Suplemento Anual de los convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en la Planilla Electrónica, correspondiente al período enero – diciembre de 2017, a fin de proporcionar información estadística. Este suplemento, contiene información actualizada sobre los convenios de Modalidades Formativas Laborales (MFL) declarados mensualmente en el T-Registro de la Planilla Electrónica a nivel nacional.

En ese sentido, la DGFPCL pone a disposición de los usuarios del sector público y privado, así como de la ciudadanía en general, información desagregada en forma de cuadros estadísticos de las fuentes utilizadas en esta edición.

Se expresa el agradecimiento a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OGETIC) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que proporcionaron la información estadística correspondiente a los convenios de MFL declarados, la misma que ha servido de insumo para el presente documento.

Lima, abril de 2018

INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento está elaborado con la finalidad que los usuarios del sector público y privado accedan a información estadística y descriptiva del comportamiento de los convenios de MFL suscritos por las empresas a favor de los beneficiarios de las mismas, en nuestro país. El presente documento contiene un resumen ejecutivo para una rápida comprensión.

Está dividido en dos secciones; la primera sección contiene, a manera de síntesis, información sobre las diversas Modalidades Formativas Laborales y la base legal que las sustenta.

La segunda sección, presenta y analiza información referida a la declaración de los convenios de MFL en la Planilla Electrónica a nivel nacional, así como, su variación semestral. Presenta también, un comparativo de los convenios de MFL declarados en el ámbito geográfico de Lima Metropolitana y el Resto del país. Además, este análisis es complementado con gráficos y cuadros estadísticos.

Este ejemplar, también incluye un anexo estadístico, con información referida a la declaración de los convenios de MFL en la Planilla Electrónica a nivel nacional.

Para efectos del presente suplemento, se considera como base legal la Ley Nº 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, su reglamento y demás normas conexas.

RESUMEN EJECUTIVO

Modalidades Formativas Laborales

La Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales¹, tiene como finalidad coadyuvar a una adecuada y eficaz interconexión entre la oferta formativa y la demanda en el mercado de trabajo; fomentar la formación y capacitación laboral vinculada a los procesos productivos y de servicios, como un mecanismo de mejoramiento de empleabilidad y de la productividad laboral; así como, proporcionar una formación que desarrolle capacidades para el trabajo, que permita la flexibilidad y favorezca la adaptación de los beneficiarios de la formación a diferentes situaciones laborales.

En atención a lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria y Final de la mencionada Ley, se aprobó el Decreto Supremo N° 007-2005-TR², que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, el cual hace precisiones en varios aspectos de la referida norma, entre ellos, los derechos de los beneficiarios y obligaciones formales. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 069-2007-TR³, se dictan disposiciones complementarias para el registro de los planes y programas, además de aprobar los modelos y formatos a utilizarse en los procedimientos administrativos sobre Modalidades Formativas Laborales. Posteriormente mediante Resolución Ministerial N° 142-2007-TR⁴, se modifican los modelos de convenios de Modalidades Formativas Laborales aprobados por la R.M. N° 069-2007-TR, y finalmente mediante Resolución Ministerial N° 199-2011-TR⁵, se aprueba el Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas de la Modalidad Formativa Laboral de Capacitación Laboral Juvenil.

De la aplicación de la Ley Nº 28518 y demás normas conexas, se desprenden, entre otros, el registro vinculado a los convenios, planes y programas de Modalidades Formativas Laborales.

¹ Publicada el 24 de mayo de 2005.

² Publicado el 19 de setiembre de 2005.

³ Publicado el 17 de marzo de 2007.

⁴ Publicado el 24 de mayo de 2007.

⁵ Publicado el 16 de julio de 2011.

Por otro lado, en el marco de la modernización de la gestión del Estado, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1246 publicado el 10 de noviembre de 2016, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa, y que tiene la finalidad de simplificar, optimizar y eliminar procedimientos administrativos.

Esta norma, en su Quinta Disposición Complementaria Modificatoria, modifica el artículo 48° de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, en los términos siguientes: "Artículo 48.- Registro. Los beneficiarios de las diferentes modalidades formativas deben ser declarados como tales en la Planilla Electrónica, conforme a la normativa aplicable."

Así también, en su Única Disposición Complementaria Derogatoria señala: "Deróguense, los artículos 18, 19, 34, 35, el inciso 1 del artículo 42, el último párrafo del artículo 46, y los incisos 2 y 3 del artículo 52 de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, así como todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto Legislativo", eliminando así la obligación de registrar los convenios de MFL, así como los Programas y Planes, ante la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT).

En atención a lo antes citado, a partir del 11 de noviembre de 2016, las empresas no están en la obligación de registrar los convenios de Modalidades Formativas Laborales que hayan suscrito, ante las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (G/DRTPE) a nivel nacional, ya que estos serán declarados como tales en la Planilla Electrónica; por lo que no se cuenta con información estadística de estos registros de forma directa por parte de las G/DRTPE.

Declaración de convenios de Modalidades Formativas Laborales

A nivel nacional, se declararon en la Planilla Electrónica un total de 58 256 convenios de MFL durante el período de enero a diciembre del año 2017. Los tipos de MFL con mayor número de convenios declarados en regiones fueron Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, seguido de Práctica Profesional.

En este período, en Lima Metropolitana se declararon un total de 45 320 convenios, mientras que en el Resto del país⁶ fueron 12 936 convenios de MFL, es decir, Lima Metropolitana concentra cerca del 78% de los convenios declarados en la Planilla Electrónica a nivel nacional, motivo por el cual se hace un análisis comparativo de éste con el Resto del país.

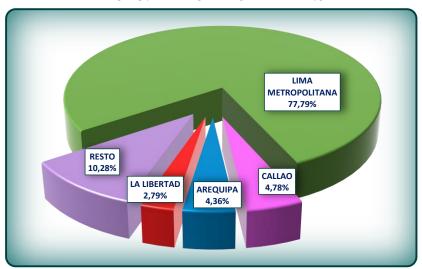
Asimismo, en Lima Metropolitana la MFL con mayor número de convenios declarados fue la de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales que alcanzó un total de 24 424 convenios, en comparación con el Resto del país donde la Modalidad Formativa Laboral con mayor número de convenios declarados fue en la MFL de Prácticas Profesionales con un total de 5 404 convenios.

⁶ Comprende todas las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto a Lima Metropolitana.

CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES DECLARADOS EN LA PLANILLA ELECTRÓNICA A NIVEL NACIONAL

Durante el período de enero a diciembre del año 2017, a nivel nacional se declararon en la Planilla Electrónica un total de 58 256 convenios de Modalidades Formativas Laborales (ver Anexo 01), de los cuales el 77,79% corresponden a Lima Metropolitana, seguido por la región Callao con el 4,78% (ver Gráfico 01 y Anexo 02).

Gráfico 01 PERÚ: REGIONES CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE CONVENIOS DE MFL DECLARADOS EN LA PLANILLA ELECTRÓNICA PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017



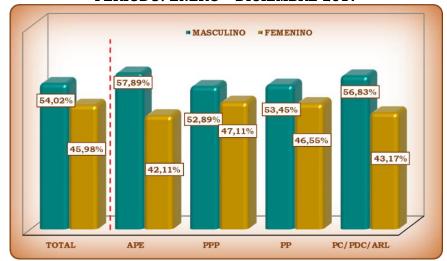
Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: DGFPCL - DFPCL.

Asimismo, del total de convenios de MFL declarados durante el período señalado en el párrafo anterior, el 50,93% (29 672 convenios) corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, el 29,10% (16 951 convenios) corresponde a la MFL de Práctica Profesional, el 16,54% (9 637 convenios) corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en la Empresa, el 2,22% (1 292 convenios) corresponde a la MFL de Capacitación Laboral Juvenil, el 1,07% (624 convenios) corresponde a la MFL de Pasantía en la Empresa, y el 0,14% (80 convenios) corresponde a las MFL de Actualización para la Reinserción Laboral y Pasantía de Docentes y Catedráticos, ver Anexo 02.

Del total de convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en el período analizado, se puede evidenciar que más del 54% han sido suscritos con

personas del género masculino, esta una constante en cada una de las MFL, ver Gráfico 02.

Gráfico 02 PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR GÉNERO, SEGÚN TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2017



Nota: PPP (Prácticas Pre Profesionales), PP (Práctica Profesional), CLJ (Capacitación Laboral Juvenil), APE (Aprendizaje con Predominio en la Empresa), PE (Pasantía en la Empresa) y ARL (Actualización para la Reinserción Laboral).

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

Según lo señalado en el Cuadro 01, el mayor número de convenios declarados se concentra en el rango de 18 a 23 años (57,72%), seguido del rango de 24 a 29 años (37,26%), mientras que las personas mayores de 45 años presentan sólo el 0,61% de los convenios declarados.

Cuadro 01 PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR RANGO DE EDADES, SEGÚN TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

		1 1	MIODO.	ENERO.	DICIE	MDKE 20	1/			
				TIPO DE MODA	ALIDA FORMATI	IVA LABORAL				
	DE AP	RENDIZAJE			DE LA F	PASANTÍA				
RANGO DE EDADES	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRACTICAS PRE PROFESIONALES	PRACTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	PASANTÍA EN LA EMPRESA	PASANTÍA DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	TOTAL DE CONVENIOS DECLARADOS	%	
14 años	1	0	0	0	0	0	0	1	0,002%	
15 - 17 años	5	38	3	49	0	0	0	95	0,18%	
18 - 23 años	5 807	16 933	6 871	1 096	271	2	0	30 980	57,72%	
24 - 29 años	2 471	9 463	7 903	36	125	2	0	20 000	37,26%	
30 - 44 años	491	860	779	0	127	11	0	2 268	4,23%	
45 - 65 años	138	23	48	0	32	4	51	296	0,55%	
> 65 años	11	1	1	0	9	0	8	30	0,058%	
TOTAL	8 924	27 318	15 605	1 181	564	19	59	53 670	100,00%	

Nota: Considera la información de las empresas que declararon la edad de los beneficiarios de las MFL.

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

I. CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES DECLARADOS EN LIMA METROPOLITANA Y EL RESTO DEL PAÍS

1.1 Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados según ámbito geográfico

En el período de enero a diciembre del año 2017, en Lima Metropolitana se declararon 45 320 convenios de MFL, lo que equivale a un 55,59% más que el Resto del país, ver Anexo 01.

En este mismo año, se han evidenciado grandes diferencias al comparar el número de convenios declarados en Lima Metropolitana y el Resto del país en

todas las MFL. En la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional – Prácticas Pre Profesionales, en Lima Metropolitana se declararon 24 424 convenios, que representa el 53,89% del total de convenios declarados en dicha región. Mientras que en el Resto del país sólo se registraron 5 248 convenios (representa el

Gráfico 03 PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN REGIÓN PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017



Fuente: MTPE – T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

40,57% del total de convenios declarados en el Resto del país), ver Anexo 05.

Por otro lado, en la MFL de Práctica Profesional, en Lima Metropolitana se declararon 11 547 convenios (25,48%), y en el Resto del país se declararon 5 404 convenios (41,77%), evidenciándose así que las MFL más utilizadas en Lima Metropolitana y en el Resto del país se concentran en las MFL de PPP y PP, ver Gráfico 03.

1.2 Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en Lima Metropolitana

En el año período en análisis, en Lima Metropolitana se declararon 45 320 convenios de Modalidades Formativas Laborales, representando el 77,79% del total de convenios declarados en la Planilla Electrónica a nivel nacional.

La mayoría de los convenios declarados en Lima Metropolitana se concentran en las MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales (53,89%) y Práctica Profesional (25,48%), ver Cuadro 02.

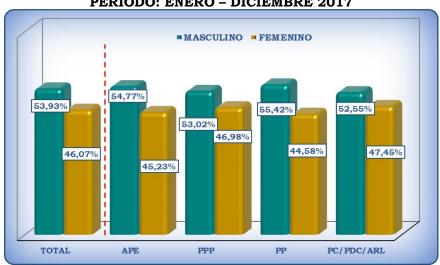
Cuadro 02 LIMA METROPOLITANA: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

		MODALIDAD FORMATIVA LABORAL											
	DEL AF	PRENDIZAJE		DE LA	DE LA	A PASANTÍA	DE LA	TOTAL DE					
LIMA METROPOLITANA	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS		CONVENIOS DECLARADOS					
TOTAL	8 107 24 424		11 547	763	440	6	33	45 320					
%	17,89%	17,89% 53,89%		1,69%	0,97%	0,01%	0,07%	100,00%					

Fuente: MTPE – T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

Por otro lado, del total de convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en el período analizado, se puede evidenciar que cerca del 54% han sido suscritos con personas del género masculino, esta una constante en cada una de las MFL, ver Gráfico 04.

Gráfico 04 LIMA METROPOLITANA: CONVENIOS DECLARADOS POR GÉNERO, SEGÚN TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017



Nota: PPP (Prácticas Pre Profesionales), PP (Práctica Profesional), CLJ (Capacitación Laboral Juvenil), APE (Aprendizaje con Predominio en la Empresa), PE (Pasantía en la Empresa) y ARL (Actualización para la Reinserción Laboral).

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

Así mismo, según lo señalado en el Cuadro 03, el mayor número de convenios declarados se concentra en el rango de 18 a 23 años (58,80%), seguido del rango de 24 a 29 años (37,06%), mientras que las personas mayores de 45 años presentan sólo el 0,35% de los convenios declarados.

Cuadro 03 LIMA METROPOLITANA: CONVENIOS DECLARADOS POR RANGO DE EDADES, SEGÚN TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

				TIPO DE MODA	ALIDA FORMATI	IVA LABORAL			
	DE API	RENDIZAJE			DE LA I	PASANTÍA			
RANGO DE EDADES	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRACTICAS PRE PROFESIONALES	PRACTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	PASANTÍA EN LA EMPRESA	PASANTÍA DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	TOTAL DE CONVENIOS DECLARADOS	%
14 años	1	0	0	0	0	0	0	1	0,002%
15 - 17 años	4	37	2	36	0	0	0	79	0,19%
18 - 23 años	4 910	14 060	4 718	654	214	0	0	24 556	58,80%
24 - 29 años	2 165	7 763	5 437	29	82	1	0	15 477	37,06%
30 - 44 años	360	610	447	0	85	3	0	1 505	3,60%
45 - 65 años	44	14	27	0	11	2	24	122	0,29%
> 65 años	5	0	0	0	6	0	8	19	0,058%
TOTAL	7 489	22 484	10 631	719	398	6	32	41 759	100,00%

Nota: Considera la información de las empresas que declararon la edad de los beneficiarios de las MFL. Fuente: MTPE – T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

1.3 Convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en el Resto del país⁷

Durante el 2017, en el Resto del país se declararon 12 936 convenios de Modalidades Formativas Laborales, representando el 22,21% de los convenios declarados a nivel nacional.

A diferencia de Lima Metropolitana, en el Resto del país la MFL que tiene mayor frecuencia en la declaración de convenios es Práctica Profesional con el 41,77%, seguido de la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales con 40,57%, ver Cuadro 04.

Cuadro 04 RESTO DEL PAÍS: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

		MODALIDAD FORMATIVA LABORAL										
	DEL A	PRENDIZAJE			DE LA	A PASANTÍA		TOTAL DE				
RESTO DEL PAÍS (*)	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS		CONVENIOS DECLARADOS				
TOTAL	1 530	5 248	5 404	529	184	15	26	12 936				
%	11,83%	40,57%	41,77%	4,09%	1,42%	0,12%	0,20%	100,00%				

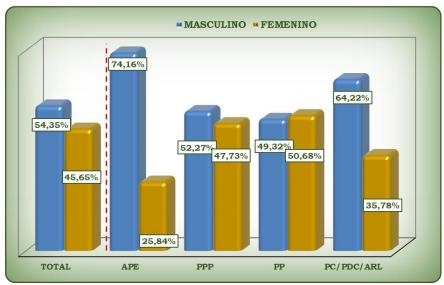
(*) Comprende todas las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto a Lima Metropolitana. Fuente: MTPE – T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

Del total de convenios de Modalidades Formativas Laborales declarados en el período analizado, se puede evidenciar que poco más del 54% han sido suscritos

 $^{^{7}\,}$ Comprende todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto Lima Metropolitana.

con personas del género masculino, esta una constante en cada una de las MFL, a excepción de la MFL Práctica Profesional, donde se evidencia que la mayoría (50,68%) de los beneficiarios son del género femenino, ver Gráfico 05.

Gráfico 05 RESTO DEL PAÍS: CONVENIOS DECLARADOS POR GÉNERO, SEGÚN TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017



Nota: PPP (Prácticas Pre Profesionales), PP (Práctica Profesional), CLJ (Capacitación Laboral Juvenil), APE (Aprendizaje con Predominio en la Empresa), PE (Pasantía en la Empresa) y

ARL (Actualización para la Reinserción Laboral).

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

Por otro lado, según lo señalado en el Cuadro 05, el mayor número de convenios declarados se concentra en el rango de 18 a 23 años (53,93%), seguido del rango de 24 a 29 años (37,97%), mientras que las personas mayores de 45 años presentan sólo el 1,56% de los convenios declarados.

Cuadro 05 RESTO DEL PAÍS: CONVENIOS DECLARADOS POR RANGO DE EDADES, SEGÚN TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

				TIPO DE MODA	Alida formati	VA LABORAL			
	DE API	RENDIZAJE			DE LA F	PASANTÍA			
RANGO DE EDADES	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRACTICAS PRE PROFESIONALES	PRACTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	PASANTÍA EN LA EMPRESA	PASANTÍA DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	TOTAL DE CONVENIOS DECLARADOS	%
14 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
15 - 17 años	1	1	1	13	0	0	0	16	0,13%
18 - 23 años	897	2 873	2 153	442	57	2	0	6 424	53,93%
24 - 29 años	306	1 700	2 466	7	43	1	0	4 523	37,97%
30 - 44 años	131	250	332	0	42	8	0	763	6,41%
45 - 65 años	94	9	21	0	22	3	26	175	1,47%
> 65 años	6	1	1	0	2	0	0	10	0,09%
TOTAL	1 435	4 834	4 974	462	166	14	26	11 911	100,00%

Nota: Considera la información de las empresas que declararon la edad de los beneficiarios de las MFL. Fuente: MTPE – T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

II. VARIACIÓN SEMESTRAL DE LA DECLARACIÓN DE CONVENIOS SOBRE **MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES**

2.1 Variación semestral - Lima Metropolitana

Durante el primer semestre del año 2017, en Lima Metropolitana se declararon un total de 25 844 convenios de MFL. Para el segundo semestre de ese mismo año, se declararon un total de 19 476 convenios, observándose de esta manera una disminución del 24,64% entre el 1° y 2° semestre (ver Cuadro 06).

Cuadro 06 LIMA METROPOLITANA: VARIACIÓN SEMESTRAL DE LA DECLARACIÓN DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES, PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

PERIODO	CONVENIOS DECLARADOS							
I ERIODO	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE						
Total Semestral	25 844	19 476						
Variación Semestral		-24,64%						

Nota: Variación entre el 2do y 1er Semestre.

Fuente: MTPE – T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

2.2 Variación semestral - Resto del país8

Durante el primer semestre del año, en el Resto del país se registró un total de 7 216 convenios de MFL. Para el segundo semestre del mismo año se registraron 5 720 convenios, observándose de esta manera una disminución del 20,73% entre el 1° y 2° semestre (ver Cuadro 07). Esta característica se presentó en todas las regiones a excepción de Amazonas, Ancash, Ayacucho, Ica, Lambayeque y Ucayali, ver Anexo 06.

Cuadro 07 RESTO DEL PAÍS: VARIACIÓN SEMESTRAL DE LA DECLARACIÓN DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

PERIODO	CONVENIOS DECLARADOS							
PERIODO	1° SEMESTRE	2° SEMESTRE						
Total Semestral	7 216	5 720						
Variación Semestral		-20,73%						

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo

Elaboración: MTPE - DGFPCL - DFPCL.

Comprende todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto Lima Metropolitana.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

La Ley 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, tiene como ámbito de aplicación a todas las empresas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, entendidas como toda entidad pública o privada cuyos trabajadores estén sujetos bajo el régimen laboral de la actividad privada.

Las Modalidades Formativas Laborales, según el Art. 1º de la Ley 28518, son tipos especiales de convenios que relacionan el aprendizaje teórico y práctico mediante el desempeño de tareas programadas de capacitación y formación profesional. Asimismo, se clasifican en cinco (05) tipos, los que veremos a continuación:

I. Del Aprendizaje

Esta Modalidad Formativa Laboral, busca complementar la formación específica adquirida en el Centro de Formación Profesional, así como, consolidar el desarrollo de habilidades sociales y personales relacionados al ámbito laboral.

Esta Modalidad Formativa Laboral se sub clasifica en:

• Del Aprendizaje con Predominio en la Empresa

Esta modalidad, se caracteriza por realizar mayoritariamente todo el proceso formativo en la empresa; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y el

aprendiz cuyo tiempo de duración debe estar en relación directa con la extensión de todo el proceso formativo.

Los beneficiarios pueden ser personas de 14 años a más, siempre que acrediten como mínimo haber culminado sus estudios primarios.

 Del Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales

Esta modalidad, se caracteriza porque el practicante realiza su proceso formativo en el Centro de Formación Profesional y lo complementa participando en la empresa por un determinado; tiempo se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y la persona en formación y el tiempo de duración para este convenio se realiza en relación proporcional a la duración de la formación y al nivel de la calificación de la ocupación.

Los beneficiarios son personas en formación sin límite de edad.

II. Prácticas Profesionales

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por consolidar los aprendizajes adquiridos a lo largo de la formación profesional, así como, ejercitar su desempeño en una situación real de

trabajo; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa y una persona egresada del Centro de Formación Profesional o Universidad y el tiempo de duración del convenio es no mayor a doce (12) meses salvo que el Centro de Formación Profesional o Universidad por reglamento o norma similar, determine extensión mayor.

Los beneficiarios son personas que egresan de un Centro de Formación Profesional o Universidad, hasta antes de obtener el título profesional.

III. <u>De la Capacitación Laboral Juvenil –</u>CLJ

Esta Modalidad Formativa Laboral. pretende que el beneficiario adquiera los conocimientos teóricos y prácticos en el trabajo a fin de incorporarlos a la actividad económica en una ocupación específica; se realiza mediante suscripción de un convenio celebrado entre el beneficiario y la empresa. El tiempo de duración del convenio debe ser adecuada a la naturaleza de respectivas ocupaciones: no mayor a seis (6) meses en ocupaciones de poca calificación 0 ninguna complejidad, prorrogables hasta un período similar; y no mayor a veinticuatro (24) meses, en ocupaciones que requieren mayor calificación y por ende mayor complejidad, en el ejercicio de la ocupación.

Los beneficiarios de esta modalidad son jóvenes entre 16 y 23 años de edad, que culminaron o interrumpieron la educación básica, o que habiéndola culminado no siguen estudios de nivel superior sean técnicos o universitarios.

IV. De la Pasantía

Esta Modalidad Formativa Laboral se sub clasifica en:

• De la Pasantía en la Empresa

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por buscar relacionar al beneficiario con el mundo del trabajo y la empresa, para que refuerce, actualice, contraste lo aprendido en el Centro de Formación Profesional; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa, el Centro de Formación Profesional y el beneficiario; y el tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a tres (3) meses.

Los beneficiarios son personas de 14 años a más que requieren aplicar y aprendido completar 10 en capacitación recibida en el Centro de Formación Profesional, también comprende a los estudiantes de los CETPRO del ciclo básico del Ministerio de Educación, de los CENFORP, de los Centros de Formación Sectorial del ciclo básico y estudiantes de los últimos años de educación secundaria.

 De la Pasantía de Docentes y Catedráticos

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por buscar la actualización, el perfeccionamiento y la especialización de los docentes y

catedráticos en el ejercicio productivo para sus conocimientos tecnológicos de innovación У prospección que permitan construir vínculos entre la empresa y el Centro de Formación Profesional; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y un docente o catedrático y el tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a tres (3) meses.

V. <u>De la Actualización para la Reinserción</u>Laboral

Esta Modalidad Formativa Laboral, busca que el beneficiario realice su actualización para la reinserción en las unidades productivas de las empresas, permitiendo beneficiarios la recalificación, ejercitando su desempeño en una situación real de trabajo, complementada con el acceso a servicios de formación y de orientación para inserción en el mercado laboral; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa y el beneficiario. El tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a doce (12)

meses, prorrogable por otro período similar siempre y cuando ello esté previsto y se justifique en el Plan de Entrenamiento y Actualización diseñado.

Los beneficiarios son personas entre 45 y 65 años de edad que se encuentren en situación de desempleo prolongado, mayor a doce (12) meses continuos, habiéndose desempeñado como trabajadores sean empleados y/u obreros del sector público o privado (Art. 30°). Los beneficiarios pueden acceder a esta modalidad por una sola vez (Art. 37°).

Otro aspecto importante a considerar es la jornada formativa laboral, esta no puede ser mayor a seis (6) horas diarias y de treinta (30) horas semanales para la modalidad formativa laboral de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales; mientras que para las demás modalidades formativas laborales, la jornada formativa laboral no puede ser mayor a ocho (08) horas diarias y cuarenta y ocho (48) horas semanales, excepciones que la norma señala.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

		Pág
ANEXO 01:	PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES DECLARADOS POR MES, SEGÚN REGIÓN	22
ANEXO 02:	PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN REGIÓN	23
ANEXO 03:	PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN MES	24
ANEXO 04:	PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES DECLARADOS EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS, SEGÚN MES	25
ANEXO 05:	PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS	26
ANEXO 06:	PERÚ: VARIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR SEMESTRE, SEGÚN REGIÓN	27

ANEXO 01
PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES DECLARADOS POR MES, SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2017

						M	ES						TOTAL DE	TOTAL DE
REGIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	M AY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	CONVENIOS DECLARADOS	CONVENIOS DECLARADOS %
AM AZONAS	0	0	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	5	0,01%
ANCASH	21	17	10	14	83	11	18	54	28	31	16	13	316	0,54%
APURÍM AC	7	11	13	3	8	8	8	8	2	7	0	4	79	0,14%
AREQUIPA	661	253	199	148	146	151	214	205	197	142	129	96	2 541	4,36%
AYACUCHO	7	20	4	5	6	2	0	30	2	1	29	2	108	0,19%
CAJAM ARCA	18	22	18	11	1	12	11	9	8	4	0	3	117	0,20%
CALLAO	396	260	282	178	238	205	192	273	250	195	157	158	2 784	4,78%
CUSCO	55	78	48	37	42	88	49	88	39	41	19	74	658	1,13%
HUANCAVELICA	2	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	7	0,01%
HUÁNUCO	17	42	7	2	5	11	9	29	4	6	2	1	135	0,23%
ICA	53	30	18	19	37	16	14	72	27	46	50	62	444	0,76%
JUNÍN	61	39	47	40	61	46	30	59	56	58	21	12	530	0,91%
LA LIBERTAD	223	126	168	202	103	71	64	154	243	131	89	51	1 625	2,79%
LAM BAYEQUE	25	34	22	26	28	40	13	96	28	12	20	15	359	0,62%
LIMA	56	18	12	18	16	33	44	23	12	43	9	5	289	0,50%
LIMA METROPOLITANA	7 494	4 496	4 134	3 566	3 283	2 871	3 331	4 339	3 655	3 392	2 341	2 418	45 320	77,79%
LORETO	53	31	34	21	20	14	16	13	57	19	14	8	300	0,51%
MADRE DE DIOS	0	4	1	4	7	1	2	3	5	1	2	0	30	0,05%
M OQUEGUA	68	26	60	41	14	39	31	33	24	20	20	6	382	0,66%
PASCO	11	7	6	2	0	2	3	1	3	0	1	0	36	0,06%
PIURA	142	100	115	53	86	100	63	68	71	113	134	58	1 103	1,89%
PUNO	12	9	26	12	7	9	11	9	11	6	8	4	124	0,21%
SAN MARTÍN	35	15	2	17	7	11	1	15	9	10	17	5	144	0,25%
TACNA	49	31	76	23	32	21	53	82	21	29	18	18	453	0,78%
TUMBES	8	10	9	3	5	8	5	4	4	5	0	2	63	0,11%
UCAYALI	25	6	7	56	8	41	58	8	30	50	7	8	304	0,52%
TOTAL	9 499	5 686	5 318	4 502	4 243	3 812	4 241	5 676	4 791	4 362	3 103	3 023	58 256	100,00%

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: DGFPCL-DFPCL.

ANEXO 02 PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN REGIÓN PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

			MODALIDA	AD FORMATIVA LA	ABORAL				
	DEL API	RENDIZAJE		DE LA	DE L	A PASANTÍA	DE LA	TOTAL DE	TOTAL DE
REGIÓN	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRATICOS	PARA LA REINSERCION LABORAL	CONVENIOS DECLARADOS	CONVVENIOS DECLARADOS %
AMAZONAS	5	0	0	0	0	0	0	5	0,01%
ANCASH	51	70	83	72	38	2	0	316	0,54%
APURÍMAC	37	27	9	4	2	0	0	79	0,14%
AREQUIPA	110	948	1 409	29	38	2	5	2 541	4,36%
AYACUCHO	9	27	69	0	2	1	0	108	0,19%
CAJAMARCA	9	76	27	0	3	2	0	117	0,20%
CALLAO	692	1 269	625	180	16	1	1	2 784	4,78%
cusco	26	198	377	44	10	1	2	658	1,13%
HUANCAVELICA	1	3	3	0	0	0	0	7	0,01%
HUÁNUCO	15	30	82	0	6	1	1	135	0,23%
ICA	45	126	101	166	4	1	1	444	0,76%
JUNÍN	50	215	257	0	7	0	1	530	0,91%
LA LIBERTAD	162	666	770	1	23	0	3	1 625	2,79%
LAMBAYEQUE	76	198	81	2	2	0	0	359	0,62%
LIMA	8	177	101	0	3	0	0	289	0,50%
LIMA METROPOLITANA	8 107	24 424	11 547	763	440	6	33	45 320	77,79%
LORETO	29	146	108	6	10	0	1	300	0,51%
MADRE DE DIOS	3	14	13	0	0	0	0	30	0,05%
MOQUEGUA	5	220	157	0	0	0	0	382	0,66%
PASCO	2	20	12	0	0	0	2	36	0,06%
PIURA	63	415	609	2	7	3	4	1 103	1,89%
PUNO	24	26	71	0	3	0	0	124	0,21%
SAN MARTÍN	32	48	56	0	5	1	2	144	0,25%
TACNA	29	167	255	0	2	0	0	453	0,78%
TUMBES	8	15	37	1	0	0	2	63	0,11%
UCAYALI	39	147	92	22	3	0	1	304	0,52%
TOTAL	9 637	29 672	16 951	1 292	624	21	59	58 256	100,00%
%	16,54%	50,93%	29,10%	2,22%	1,07%	0,04%	0,10%	100,00%	

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: DGFPCL-DFPCL.

ANEXO 03 PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN MES PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

			MODALIDA	AD FORMATIVA L	ABORAL				
	DEL AP	RENDIZAJE			DE LA	PASANTÍA	DE LA	momar DD	TOTAL DE
MES	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	ACTUALIZACION PARA LA REINSERCION LABORAL	TOTAL DE CONVENIOS DECLARADOS	CONVENIOS DECLARADOS %
ENERO	2 129	4 742	2 374	192	58	1	3	9 499	16,31%
FEBRERO	878	2 936	1 638	146	76	3	9	5 686	9,76%
MARZO	877	2 702	1 491	139	92	2	15	5 318	9,13%
ABRIL	624	2 458	1 253	116	40	4	7	4 502	7,73%
MAYO	648	2 072	1 318	165	36	1	3	4 243	7,28%
JUNIO	508	1 958	1 193	59	89	3	2	3 812	6,54%
JULIO	664	2 116	1 266	122	61	1	11	4 241	7,28%
AGOSTO	754	3 036	1 752	109	22	0	3	5 676	9,74%
SETIEMBRE	672	2 506	1 522	49	39	1	2	4 791	8,22%
OCTUBRE	697	2 223	1 367	39	34	0	2	4 362	7,49%
NOVIEMBRE	515	1 490	962	79	54	2	1	3 103	5,33%
DICIEMBRE	671	1 433	815	77	23	3	1	3 023	5,19%
TOTAL	9 637	29 672	16 951	1 292	624	21	59	58 256	100,00%

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: DGFPCL-DFPCL.

ANEXO 04 PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES DECLARADOS EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS, SEGÚN MES PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

	REGIÓN				
MESES	Lima Metropolitana	Resto del País			
ENERO	7 494	2 005			
FEBRERO	4 496	1 190			
MARZO	4 134	1 184			
ABRIL	3 566	936			
MAYO	3 283	960			
JUNIO	2 871	941			
JULIO	3 331	910			
AGOSTO	4 339	1 337			
SETIEMBRE	3 655	1 136			
OCTUBRE	3 392	970			
NOVIEMBRE	2 341	762			
DICIEMBRE	2 418	605			
TOTAL DE CONVENIOS DECLARADOS	45 320	12 936			

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018.

Elaboración: DGFPCL-DFPCL.

ANEXO 05 PERÚ: CONVENIOS DECLARADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							
REGIÓN	DE APRENDIZAJE				DE LA PASANTÍA		DELA	
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES	PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	DE LA ACTUALIZACION PARA LA REINSERCION LABORAL	TOTAL DE CONVENIOS DECLARADOS
Lima Metropolitana	8 107	24 424	11 547	763	440	6	33	45 320
%	17,89%	53,89%	25,48%	1,69%	0,97%	0,01%	0,07%	100,00%
Resto del País	1 530	5 248	5 404	529	184	15	26	12 936
%	11,83%	40,57%	41,77%	4,09%	1,42%	0,12%	0,20%	100,00%
TOTAL	9 637	29 672	16 951	1 292	624	21	59	58 256
%	16,54%	50,93%	29,10%	2,22%	1,07%	0,04%	0,10%	100,00%

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: DGFPCL-DFPCL.

ANEXO 06
PERÚ: VARIACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONVENIOS DE MODALIDADES
FORMATIVAS LABORALES POR SEMESTRE, SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2017

		VARIACIÓN		
REGIÓN	1° SEM ESTRE	2° SEM ESTRE	TOTAL	1° y 2° SEMESTRE
AMAZONAS	1	4	5	300,00%
ANCASH	156	160	316	2,56%
APURÍMAC	50	29	79	-42,00%
AREQUIPA	1 558	983	2 541	-36,91%
AYACUCHO	44	64	108	45,45%
CAJAMARCA	82	35	117	-57,32%
CALLAO	1 559	1 225	2 784	-21,42%
CUSCO	348	310	658	-10,92%
HUANCAVELICA	4	3	7	-25,00%
HUÁNUCO	84	51	135	-39,29%
ICA	173	271	444	56,65%
JUNÍN	294	236	530	-19,73%
LA LIBERTAD	893	732	1 625	-18,03%
LAMBAYEQUE	175	184	359	5,14%
LIMA	153	136	289	-11,11%
LIMA METROPOLITANA	25 844	19 476	45 320	-24,64%
LORETO	173	127	300	-26,59%
MADRE DE DIOS	17	13	30	-23,53%
MOQUEGUA	248	134	382	-45,97%
PASCO	28	8	36	-71,43%
PIURA	596	507	1 103	-14,93%
PUNO	75	49	124	-34,67%
SAN MARTÍN	87	57	144	-34,48%
TACNA	232	221	453	-4,74%
TUMBES	43	20	63	-53,49%
UCAYALI	143	161	304	12,59%
TOTAL	33 060	25 196	58 256	-23,79%

Fuente: MTPE - T-Registro de la Planilla Electrónica, actualizado al 2 de marzo de 2018. Elaboración: DGFPCL-DFPCL.